



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022
Oficio No. 5430/1304/2022
Asunto: Suficiencia presupuestal

MANRIQUEZ VERA
RTAMENTO MANTENIMIENTO

icio 5320/0468/2022 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida
934,515.67 (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) Incluye
tratación del servicio de lavado de cisternas, un cárcamo y un tanque elevado del himfg para
de enero al 15 de abril 2023, con cargo a la partida 35701.

considerando el monto ejercido de los contratos 2022 y con fundamento en el artículo 35° de la
Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146° de su Reglamento; así como en el
ción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Por lo que se
a presupuestal al periodo y partida solicitados por un monto de \$115,000.00 (Ciento quince
M.N.) Incluye I.V.A. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos
nal del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el
o y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo
a este Departamento a la brevedad posible.

abal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de
e y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad,
control y rendición de cuentas.

exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del
personal a su cargo.

de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.

io y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad,
ad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control,
n de cuentas y equidad de género.

de lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar
tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos
se alcancen los objetivos y metas establecidas.

omento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C. SERGIO FLORES GARCÍA

Badillo. - Director de Administración.
ncio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.
e Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022
Oficio No. 5430/1304/2022
Asunto: Suficiencia presupuestal

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO
P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0468/2022 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida
la cantidad de \$934,515.67 (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos quince pesos 00/100 M.N.) Incluye
I.V.A. para la contratación del servicio de lavado de cisternas, un cárcamo y un tanque elevado del himfg para
el periodo del 15 de enero al 15 de abril 2023, con cargo a la partida 35701.

Al respecto, considerando el monto ejercido de los contratos 2022 y con fundamento en el artículo 35° de la
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146° de su Reglamento; así como en el
artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Por lo que se
asigna suficiencia presupuestal al periodo y partida solicitados por un monto de \$115,000.00 (Ciento quince
mil pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos
a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el
mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo
mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de
manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad,
transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del
conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.E. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
M.C. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento.
C. Leonith Desirée Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales

LMP/SFG/vsr

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

